RECONOCE COMPENSACIONES .-DECRETO Nº

Sección Iera.

VISTOS:

LA CISTERNA. 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos Nº 14 y Nº 15, ambos de fecha 23 de Septiembre del 2010, de Dirección Desarrollo Comunitario, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios que más abajo se indican, durante los días 25 y 26 de Septiembre del 2010 del

2.- El Memorando Nº 1377 de fecha 30 de Septiembre del 2010, y la revisión a la asistencia del mes de Septiembre del 2010, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

## DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por trabajos extraordinarios realizados, durante los días 25 y 26 de Septiembre del 2010, con un recargo del 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los

Considerandos Nº 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 50%
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	04:00	06:00
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	05:00	07:30
FUENTES OÑATE ANDREA	04:00	06:00
GARCIA GONZALEZ VERONICA	03:00	04:30
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	04:00	06:00
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	08:00	12:00
MOREIRA MILLA FABIAN	06:00	09:00
BRAVO AGUILERA ALICIA	03:00 A	04:30
RAMOS PARDO HUGO	02:00 /	03:00
OFFEGA ALVAREZ HECTOR	03:00	04:30
MADILIGA ROBINSON NELSON	03:00	04:30

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RISTEL DONOSO SU JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"